

GLOSARIO TALLER ETICC

26 DE OCTUBRE 2023

- Los **objetivos específicos (OE)** son los resultados que la administración espera alcanzar para cumplir su objetivo general del periodo del instrumento y que responde al cumplimiento de la misión de la política climática y acercarse a la visión, gracias al instrumento climático que se va a poner en marcha. Expresan un estado deseable que se espera alcanzar en un plazo determinado. Se debe establecer objetivos específicos realistas, pero a la vez, supongan un reto, ya que van a tener un importante efecto en la sociedad (en el tiempo previsto y con los recursos asignados). Además, si los objetivos están bien diseñados permitirán ser evaluados (tanto los resultados como el impacto) y, por lo tanto, rendir cuentas. Por último, una buena definición de los objetivos permite que las estrategias y/o planes se conviertan en instrumentos operativos para la acción, ya que todas las actuaciones, propuestas y medidas se van a concentrar en conseguir los objetivos establecidos.
- Las **líneas estratégicas (LE)** son las líneas de acción propuestas para alcanzar los objetivos de la política pública. Las estrategias son los caminos, vías o enfoques, necesarios, posibles o más convenientes para el logro de los objetivos formulados en los apartados anteriores. Las líneas estratégicas responden a la pregunta.
- Las **medidas (M)** de un documento son las definiciones para el cumplimiento de los objetivos específicos en base a las líneas estratégicas, y deben definir los sistemas de medición que se van a utilizar para lograr los objetivos establecidos en el plan, es decir contar con indicadores que se van a utilizar para medir resultados.
- Por último, las **acciones (A)** expresan lo que se debe "hacer" para cumplir con las medidas y dar cumplimiento de manera operativa al Plan.

PROPUESTA ACTUALIZACIÓN PNACC

VISIÓN ADAPTACIÓN ECLP: “Chile logra mayor resiliencia, disminuye los riesgos producto de los impactos del cambio climático, aumenta la capacidad de adaptación y disminuye su vulnerabilidad, avanzando hacia la seguridad hídrica y alimentaria, que logra el bienestar social y la protección, conservación y restauración de la biodiversidad, robusteciendo el desarrollo sustentable del país”.

OBJETIVO GENERAL PNACC: “Avanzar en la adaptación al cambio climático del país, articulando los instrumentos de gestión climáticas, a través de un marco conceptual común y directrices que aseguren la coherencia y sinergia entre ellos, estableciendo medidas transversales de adaptación, evitando la maladaptación y aumentando la resiliencia”.

OE 1. 1. Generar y gestionar el conocimiento para la adaptación al cambio climático

LE 1.1. Observación, monitoreo del clima, y proyecciones climáticas

- **Medida 1.1.1. Fortalecer la observación y monitoreo del clima para las políticas públicas en cambio climático**

Acciones propuestas:

1.1.1.1. Desarrollar un estudio de costos para la implementación (inversión y operación) del sistema de observación y monitoreo del clima a nivel país, para fundamentar la toma de decisiones de política climática.

1.1.1.2. Elaborar reporte anual del Clima en conjunto con la DMC.

- **Medida 1.1.2. Mantener actualizados los escenarios climáticos de acuerdo a los ciclos del IPCC, haciendo downscaling para las regiones comunes y con la mayor resolución posible según el estado del arte en la materia**

Acciones propuestas:

1.1.2.1. Actualizar las proyecciones climáticas para todo el país según los ciclos del IPCC

1.1.2.2. Incorporar zonas que falten en proyecciones climáticas y mejorar downscaling (criósfera, alta montaña, océano, isoterma 0, antártica e islas).

- **Medida 1.1.3. Mejorar la coordinación y colaboración para la observación y el monitoreo del clima**

Acciones propuestas:

1.1.3.1. Identificar las brechas de conocimiento en los distintos sectores, generando información de los costos y tiempos necesarios, de manera de hacer una planificación

Responsables: MMA, MINCIENCIA, DMC, DIRECTMAR, SHOA, IES, INACH, Centros de Investigación, otros actores públicos y privados.
--

LE 1.2. Estudios de vulnerabilidad, impacto y riesgo climático

- **Medida 1.2.1. Generar nuevos conocimientos científicos a través de estudios realizados en colaboración entre servicios público y academia**
Acciones propuestas:
 - 1.2.1.1. Desarrollar estudios sobre impactos de eventos hidrometeorológicos extremos a nivel nacional, regional y comunal, que incluya el desarrollo de cadenas de impacto en: olas de calor, marejadas, sequías, aluviones.
 - 1.2.1.2. Levantar información desde el nivel local y mapear la ubicación de asentamientos humanos, incluidos asentamientos informales, en zonas de riesgo en coordinación con el MINVU y SENAPRED.
 - 1.2.1.3. Ampliar y actualizar estudios sobre los costos de la inacción asociados al cambio climático.
 - 1.2.1.4. Ampliar y actualizar evaluaciones de pérdidas y daños asociados al cambio climático.

- **Medida 1.2.2. Aumentar el conocimiento respecto de los impactos y riesgos de grupos vulnerables específicos de la población para la incorporación en las políticas públicas**
Acciones propuestas:
 - 1.2.2.1. Profundizar el estudio de impactos, vulnerabilidad y riesgos de pueblos indígenas en Chile.
 - 1.2.2.2. Profundizar el conocimiento de impactos, vulnerabilidad y riesgos de grupos vulnerables específicos, tales como: personas mayores, personas con discapacidad, migrantes, niños, niñas y adolescentes.

- **Medida 1.2.3. Fortalecer y difundir los conocimientos ancestrales y comunitarios en materia climática**
Acciones propuestas:
 - 1.2.3.1. Integrar en la plataforma de adaptación una interfaz de buenas prácticas y conocimientos ancestrales de comunidades locales y pueblos indígenas para el cambio climático, con el objetivo de mejorar continuamente y complementar la información basada en la evidencia científica con el conocimiento empírico de comunidades locales y pueblos ancestrales.

Responsables: MMA, MINISTERIOS Y/O INSTITUCIONES QUE REALIZAN PLANES SECTORIALES DE ADAPTACIÓN, MDSF, SERNAMEG, CONADI, SENAMA, SENADIS, SENAPRED, INE, IES, Centros de Investigación, otros actores públicos y privados

LE 1.3. Plataforma de información

- **Medida 1.3.1. Mejorar y actualizar permanentemente la información de la plataforma ARClim en base a las proyecciones y los estudios de las LE 1 y LE 2**

Acciones propuestas:

1.3.1.1. Integrar en ARClim nuevas proyecciones resultantes de la LE 1.

1.3.1.2. Integrar en ARClim nuevas cadenas de impacto, vulnerabilidad y riesgos de LE2, en temáticas tales como: pueblos indígenas, enfoque de género, personas mayores, personas con discapacidad, migrantes, niños, niñas y adolescentes, información sectorial, nuevas zonas geográficas, riesgos de eventos extremos.

- **Medida 1.3.2. Mejorar la visualización y operatividad ARClim, para los hacedores de política pública y el público en general**

Acciones propuestas:

1.3.2.1. Establecer mejoras en la plataforma ARClim para una visualización integrada de los riesgos frente al cambio climático a nivel de regiones y comunas, clasificando los datos climáticos con filtros temáticos.

1.3.2.2. Contar con un profesional permanente para la actualización de ARClim.

Responsables: MMA - MINISTERIOS Y/O INSTITUCIONES QUE REALIZAN PLANES SECTORIALES DE ADAPTACIÓN
--

OE 2. Implementar acciones transversales para reducir el riesgo y vulnerabilidad del cambio climático.

LE 2.1. Reducción de los impactos y el riesgo frente al cambio climático

- **Medida 2.1.1. Generar sinergias en materia de Gestión de Riesgo de Desastre (GRD), considerando eventos extremos y eventos de inicio lento**

Acciones propuestas:

2.1.1.1. Generar una guía de buenas prácticas que evite la mala adaptación en la gestión del riesgo climático y la gestión de riesgo de desastre, considerando los contextos específicos de cada región del país.

2.1.1.2. Establecer un acuerdo de colaboración entre la DCC y SENAPRED en relación a las sinergias necesarias, los roles y ámbitos de coordinación de los distintos planes relacionados con la GRD asociados al cambio climático para evitar la duplicidad de esfuerzos y la eficiencia necesaria para la implementación de estas medidas.

- **Medida 2.1.2. Integrar la adaptación al cambio climático en las políticas públicas del Estado**

Acciones propuestas:

2.1.2.1. Conocer la coherencia climática entre las políticas públicas locales, a través de evaluación de la integración del cambio climático en las Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD) y sus brechas:

- a) Desarrollar un estudio sobre la integración de cambio climático en las ERD, y las brechas para la implementación de PARCC.
- b) Difundir el resultado entre los CORECC y Gobiernos Regionales para disminuir las brechas identificadas y generar acuerdos de integración.

2.1.2.2. Generar oportunidades de intercambio de iniciativas y proyectos a nivel regional vinculados al cumplimiento de objetivos propuestos en relación al cambio climático en la ERD.

2.1.2.3. Realizar un estudio de las barreras normativas y las soluciones, que dificultan la implementación de la transversalización del cambio climático en las políticas públicas del país.

Responsables: MMA, MINISTERIOS Y/O INSTITUCIONES QUE REALIZAN PLANES SECTORIALES DE ADAPTACIÓN, DGA, SENAPRED, GORE, CORECC, SENAPRED, SUBDERE, GORE, CORECC, Asociación de Municipios de Chile.

OE 3. Desarrollar los medios de implementación para la adaptación a nivel nacional, regional y local

LE 3.1. Creación de capacidades y empoderamiento climático

- **Medida 3.1.1. Desarrollar un plan de capacitación para el diseño, implementación y seguimiento de los IGCC, para hacedores de política pública**

Acciones propuestas:

3.1.1.1. Diseñar, planificar e implementar capacitaciones metodológicas y conceptuales sobre el diseño e implementación de IGCC (a) Análisis de vulnerabilidad y riesgo; b) Movilidad humana; c) Género; d) GRD; e) personas con discapacidad y personas mayores en el ámbito de cambio climático; f) SbN y seguridad hídrica; g) finanzas climáticas y costeo de medidas; h) costos de la inacción; i) pérdidas y daños)

3.1.1.2. Desarrollar instancias de intercambio entre instituciones con experiencia en la implementación de instrumentos de gestión de cambio climático, con el fin de impulsar las buenas prácticas y transferir lecciones aprendidas en adaptación climática

- **Medida 3.1.2. Sensibilizar y educar a la población respecto de los impactos y adaptación al cambio climático**

Acciones propuestas:

3.1.2.1. Evaluar periódicamente la percepción de la población en relación al cambio climático

3.1.2.2. Elaborar un reporte bienal territorializado sobre adaptación al cambio climático, en línea con los resultados del RANCC, en lenguajes comprensibles y medios accesibles a la comunidad (pilar de acceso a la información ambiental del Acuerdo de Escazú)

3.1.2.3. Integrar en la plataforma de adaptación información sobre iniciativas comunitarias (ciencia abierta/participativa/ciudadana) en el Sistema Nacional de información

3.1.2.4. Actualizar y ejecutar cursos de capacitación de adaptación al cambio climático para la ciudadanía o otros grupos de interés

3.1.2.5. Realizar el simposio/congreso de cambio climático que reúna actores del mundo de la ciencia/academia, sector público y sociedad civil en torno a los avances de la investigación de adaptación en cambio climático en Chile y en el mundo, incluido el IPCC

- **Medida 3.1.3. Fortalecer las capacidades del sector privado y de la coordinación público-privada**

Acciones propuestas:

3.1.3.1. Implementar la Hoja de Ruta Público -Privada resultante del estudio que se está elaborando para el plan.

3.1.3.2. Difundir y generar instancias de intercambio de las buenas prácticas empresariales en torno a la acción de adaptación y resiliencia climática

Responsables: MMA, **MINISTERIOS Y/O INSTITUCIONES QUE REALIZAN PLANES SECTORIALES DE ADAPTACIÓN**, SUBDERE, GORE, CORECC, Asociación de Municipios de Chile, MINCIENCIA, MINEDUC, MDSF, SENAPRED, SERNAMEG, CONADI, SENAMA, SENADIS, CORFO, ASCC, SEA, Empresas B, Champion de Resiliencia, otros actores públicos y privados.

LE 3.2. Financiamiento e inversiones climáticas

- **Medida 3.2.1. Incorporar la adaptación al cambio climático en los proyectos de inversión pública (MDSF)**

Acciones propuestas:

3.2.1.1. Integrar la adaptación climática como criterio de evaluación de proyectos de inversión pública, con indicadores correspondientes

3.2.1.2. Capacitar a las instituciones responsables de los IGCC sobre los nuevos criterios del Sistema Nacional de Inversiones y lineamientos para integrar la adaptación climática considerando las brechas de financiamiento de los sectores en la metodología de valorización de proyectos en el sistema nacional de inversión pública (actualmente en desarrollo para el plan)

Responsables: MMA, MDSF, MINHACIENDA, DIPRES

LE 3.3. Desarrollo y transferencia tecnológicas para la adaptación

- **Medida 3.3.1. Identificar las tecnologías requeridas para adaptarse de mejor manera al cambio climático y aumentar la resiliencia para el desarrollo local y su transferencia para distintos sectores productivos**

Acciones propuestas:

3.3.1.1. Estudio para la identificación de las tecnológicas aptas para adaptación climática en los distintos sectores responsables de la implementación de IGCC, con un foco en la adaptación regional y local

3.3.1.2. Se promueve la investigación, el desarrollo, innovación e implementación de proyectos sobre adaptación climática

Responsables: MMA, **MINISTERIOS Y/O INSTITUCIONES QUE REALIZAN PLANES SECTORIALES DE ADAPTACIÓN**, MINCIENCIA, MINECONOMIA, otras instituciones públicas y privadas.

OE4. Mejorar continuamente el sistema de evaluación, monitoreo y seguimiento integrado que dé cumplimiento a las directrices de adaptación y promueva una política climática coherente

LE 4.1. Desarrollar un mecanismo de medición de la capacidad de adaptación y resiliencia para el país

- **Medida 4.1.1. Desarrollar un mecanismo de medición que permita identificar el incremento de la capacidad de adaptación y la reducción de la vulnerabilidad por sector y territorio**

Acciones propuestas:

4.1.1.1. Desarrollar el concepto de resiliencia y su comprensión en sectores, regiones y comunas y transversalizar el enfoque de resiliencia

4.1.1.2. Construir indicadores de impacto por sector (Cada sector deberá definir cual son sus parámetros de impacto y resiliencia en base IPCC)

4.1.1.3. Desarrollar criterios de resiliencia de adaptación, considerando los IGCC sectoriales, regionales y locales

4.1.1.4. Construir índices de capacidad de adaptación/resiliencia en base a lo anterior

Responsables: MMA, **MINISTERIOS Y/O INSTITUCIONES QUE REALIZAN PLANES SECTORIALES DE ADAPTACIÓN**, SUBDERE, GORE, CORECC, Asociación de Municipios de Chile.

LE 4.2. Monitorear la transversalización de la adaptación al cambio climático en las políticas públicas

- **Medida 4.2.1. Hacer el seguimiento a la implementación de guías de cambio climático del SEA y EAE**

Acciones propuestas:

4.2.1.1. Se analiza anualmente el porcentaje de proyectos ingresados que considera los lineamientos de adaptación de CC en SEA

4.2.1.2. Se analiza anualmente el porcentaje de proyectos ingresados que considera los lineamientos de adaptación CC en EAE

- **Medida 4.2.2. Hacer el seguimiento de la incorporación de la adaptación al cambio climático en estrategias y políticas regionales y comunales**

Acciones propuestas:

4.2.2.1. Hacer seguimiento a la cantidad de Municipio que han integrado el CC en sus ejes y/o acciones de los Planes Reguladores Comunales y en sus Planes Comunales de Desarrollo

4.2.2.2. Hacer seguimiento de la cantidad de Gobiernos Regionales que han integrado el CC sus ejes y/o acciones de las ERD.

4.2.2.3. Hacer seguimiento de la cantidad de Gobiernos Regionales que han integrado criterios de CC a través de la EAE, en sus ejes y/o acciones de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial y la Zonificación de Borde Costero

- **Medida 4.2.3. Hacer el seguimiento a la integración de las directrices transversales de adaptación en los diferentes instrumentos de gestión del cambio climático, tales como: movilidad humana, pueblos originarios, enfoque de género, SbN, GRD, entre otras.**

Acciones propuestas:

4.4.1.1. Integración de la Movilidad Humana en los IGCC, como sistemas humanos para el análisis de riesgo climático territoriales y sectores productivos y posterior diseño medidas de adaptación en cada contexto

4.4.1.2. Se analiza la integración de enfoque de género en los instrumentos de adaptación de cambio climático

4.4.1.3. Se analiza la integración de SbN en los instrumentos de adaptación de cambio climático

4.4.1.4. Se analiza la integración de análisis de vulnerabilidad de pueblos originarios en los instrumentos de adaptación de cambio climático

4.4.1.5. Se desarrollan índices e indicadores para el seguimiento del diseño, planificación, implementación de las directrices transversales de adaptación en los diferentes instrumentos de gestión del cambio climático

4.4.1.6. Se desarrollan índices e indicadores para el seguimiento del diseño, planificación, implementación de las directrices transversales de adaptación para NNA, personas con discapacidad y adulto mayor

Responsables: MMA, MINISTERIOS Y/O INSTITUCIONES QUE REALIZAN PLANES SECTORIALES DE ADAPTACIÓN, MDSF, SERNAMEG, CONADI, SENAMA, SENADIS, SENAPRED, SUBDERE, GORE, CORECC, SEA, EAE, Asociación de Municipios de Chile.

LE 4.3. Coordinar los IGCC para el monitoreo de la adaptación al cambio climático

- Medida 4.3.1. Desarrollar las coordinaciones entre instrumentos para el monitoreo nivel territorial

Acciones propuestas:

- 4.3.2.1. Promover las coordinaciones necesarias entre los sectores que generan planes sectoriales a través de las respectivas instituciones responsables y junto al ETICC
- 4.3.2.2. Promover Coordinación entre Comité Científico (regional), Comités regionales de CTCl y CORECC
- 4.3.2.3. Generar instancias de coordinación entre ETICC y CORECCs para el proceso de implementación (de los PARCC)
- 4.3.2.4. Realizar el simposio/congreso de cambio climático cada dos años

Responsables: MMA, ETICC, SUBDERE, GORE, CORECC, Comités Regionales de CTCl para el Desarrollo, SEA, EAE, Asociación de Municipios de Chile.